

RESOLUCION RECTORAL No **0057**  
22 ENE 2019

Por la cual se amplía el proceso de inscripción, admisiones y matrículas para unos programas académicos que oferta la Institución, para el periodo académico 2019-1

**EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral No. 1906 del 08 de octubre de 2018; por la cual se fijaron fechas para los procesos de inscripciones, admisiones y matrículas para los programas de presenciales de las Facultades de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ingeniería y Ciencias de la Educación para el periodo académico 2019-1; indicando que finalizarían el día 14 de enero de 2019.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 1990 del 24 de octubre de 2018; se estableció el calendario académico para la sexta cohorte.

Que a la fecha se han recibido solicitudes de inscripción para algunos de los programas que oferta la Institución.

Que teniendo en cuenta el número de inscritos aprobados por programa, se considera viable abrir nuevamente el proceso de inscripción para algunos de los programas de pregrado presenciales de las Facultades de: Ingeniería, de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables y Ciencias de la Educación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el proceso de inscripciones, admisiones y matrículas para cursar primer semestre de los siguientes programas para el periodo académico 2019-1:

**FACULTAD DE INGENIERÍA:** Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agropecuaria, Tecnología en Agropecuaria Ambiental, Tecnología en Logística Empresarial y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES:** Contaduría Pública, Administración de Empresas y Comercio Internacional.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Licenciatura en Ciencias Sociales.

<b>Inscripciones</b>	hasta enero 29 de 2019
<b>Prueba psicotécnica</b>	hasta febrero 1 de 2019
<b>Publicación de Admitidos</b>	febrero 2 de 2019
<b>Matrícula Financiera:</b>	febrero 4 de 2019
<b>Matrícula Académica:</b>	febrero 4 de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tuluá (V), el 22 ENE 2019

  
**JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO**  
RECTOR

Proyectó: Esther Julia Shek Tangarife - Admisiones y Registro Académico  
Revisó: Stella Colonia Neira - Vicerectora Académica  
Vo Bo. Martha Lúcia Álvarez Castañeda - Vicerectora de Operación Académica

Carrera 77A No. 48-148 Kilómetro 5 Saldaña Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**